



CONVOCATORIA Casa INJU: MODALIDAD TALLERISTAS

El Instituto Nacional de la Juventud a través de Casa INJU convoca a personas interesadas en brindar talleres gratuitos para jóvenes de 14 a 29 años

Quienes se presenten como talleristas quedarán contemplados/as dentro del Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Sociales, enmarcado en la Ley Nº 17.885 y el Convenio Marco suscripto con el MIDES. Dicho acuerdo prevé la presentación por parte del voluntario/a de propuestas de talleres artístico culturales en el marco de la convocatoria al uso de espacios de la Casa INJU en el primer cuatrimestre del 2019.

En este marco, son derechos del voluntario/a

- Recibir la información, orientación, el apoyo y los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones desde el momento de su ingreso a la tarea y en forma permanente.
- El respeto a la libertad, dignidad, intimidad, creencias y al tratamiento sin discriminación alguna.
- La colaboración activa en la organización, la elaboración, el diseño, la ejecución y la evaluación de las actividades que convenientemente se acuerden entre el voluntario/a y la institución.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de la tarea.
- Participar en las actividades formativas previstas por la institución u organización en la que actúe.
- Contar con la cobertura de un seguro de accidentes de trabajo en el desempeño de sus tareas, el cual será brindado a partir de un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco de Seguros del Estado.

En este marco, son deberes del voluntario/a

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la institución pública con la que se relacione, respetando los fines y la normativa de la misma.
- Rechazar cualquier contraprestación por parte del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- Respetar los derechos, la libertad, la dignidad, la intimidad y las creencias de las personas o grupos a los que dirige su actividad.
- Utilizar adecuadamente los recursos materiales puestos a su disposición por la institución.
- Dar aviso, con anticipación, a la Institución pública referente en caso de inasistencia a sus actividades.





Condiciones para la selección de propuestas

- a) Las personas referentes del taller deberán ser mayores de 18 años al momento de presentar la propuesta.
- b) Duración de la propuesta y carga horaria:
 - cada propuesta podrá tener una duración máxima en el período comprendido entre el lunes 12 de agosto y finalizando su actividades el sábado 7 de diciembre de 2019.
 - la carga horaria asignada a cada taller para el uso del espacio será de máximo dos horas y media, de lunes a sábado, con una frecuencia de un encuentro semanal. Dentro de las 2 horas y media cada tallerista deberá especificar el horario del taller.
 - Durante el período de selección, el equipo de gestión de Casa Inju convocará a los referentes de cada taller a una entrevista personal.
- c) Una vez que la propuesta haya sido seleccionada se firmará el acuerdo de colaboración social a través del Programa Nacional de Voluntariado, anteriormente mencionado.

Derechos de las propuestas seleccionadas

- El uso de los espacios y equipos es absolutamente gratuito.
- Recibir el espacio en condiciones satisfactorias de higiene y orden.
- Recibir el espacio a la hora establecida por el acuerdo entre las partes, así como la cantidad de horas pautadas.
- La posibilidad de difusión de los proyectos juveniles que se presenten en la Casa utilizando los canales que el área de comunicación de INJU defina pertinente (página web, Redes sociales, carteleras de Casa INJU, Centro de Información a la Juventud).
- Contar con el apoyo del equipo de trabajo de Casa INJU para solucionar problemas que obstaculicen el desarrollo de la actividad o consultas en general.

Responsabilidades de las propuestas seleccionadas

- Rechazar cualquier contraprestación por parte del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción. Todas las actividades en Casa INJU son de carácter gratuito.
- Es obligatorio firmar la planilla de asistencia cada vez que se utiliza el espacio, antes de ingresar a las salas.
- Se suspende el derecho a continuar desarrollando la propuesta en Casa INJU si se cuenta con más de tres faltas consecutivas sin aviso o más de un 25% del total de inasistencias (con o sin aviso) durante el transcurso del período establecido por la propuesta.
- Cada actividad debe retirarse del espacio a la hora pautada y respetar la cantidad de horas que han sido asignadas.
- Se debe entregar el espacio en condiciones satisfactorias de higiene y orden. Si se debiera contar con apoyo del equipo de limpieza de Casa INJU debe coordinarse con al menos dos días de antelación.
- En caso del uso de equipos de Casa INJU para la realización de la actividad debe coordinarse con al menos una semana de antelación con el equipo de Logística





tanto su pedido como su entrega. Los equipos deben ser entregados en el mismo estado en que fueron prestados.

- En caso de que se sucedieran roturas o desperfectos técnicos, es responsabilidad de los/las referentes del proyecto reparar el daño ocasionado.

Asesoría para el armado de proyecto

En caso de que los/las aspirantes necesiten apoyo para diseñar y presentar la propuesta, contestaremos consultas vía mail o personalmente.

Tanto para las consultas vía mail o para coordinar reuniones presenciales escribir a: colectivoscasainju@gmail.com salasinju@mides.gub.uy

Plazos

- Período de inscripción de propuestas: desde lunes 17 de junio al domingo 14 de julio de 2019.
- Período de evaluación: del lunes 15 de julio al viernes 26 de julio
- Comunicación de las propuestas seleccionadas: Martes 30 de julio 2019 vía web.
- Reunión informativa y Taller: Martes 6 de agosto de 2019

Presentación de propuestas

Las inscripciones se realizan únicamente vía formulario online según la modalidad elegida. Las bases del llamado y los formularios online se encontraran en la página de INJU: www.inju.gub.uy.

Evaluación y selección de proyectos

Las propuestas serán recibidas por el equipo de gestión de Casa INJU. El tribunal de evaluación estará conformado por las personas referentes del equipo de gestión de Casa INJU.

Los fallos serán publicados en la página web de INJU (www.inju.gub.uy) el jueves 28 de marzo de 2019.

Criterios generales de selección para todas las propuestas

Se brindará prioridad a aquellos proyectos que:

- sean propuestos por jóvenes (18 a 29 años de edad),
- promuevan la inclusión social, estimulen la participación de otros/as jóvenes y la generación de redes que fortalezcan diversas propuestas juveniles,
- se adecuen a los días y horarios establecidos de funcionamiento de la institución.





Al mismo tiempo:

- se intentará generar una variada representación de diversas disciplinas artísticas y/ o sociales,
- se tendrán en cuenta las condiciones logísticas y de infraestructura de Casa INJU,
- no se tomarán en cuenta aquellas propuestas que presenten contenido político partidario, religioso o con fines de lucro.

Equipamiento disponible en la Casa

La Casa INJU cuenta con el siguiente equipamiento a disposición (pedido con antelación):

- 2 cañones y 2 laptop
- 9 micrófonos
- 2 micrófonos inalámbricos
- jirafas
- 2 pantalla móvil
- 2 televisores plasmas de 40 pulgadas
- equipo de sonido (parlantes, potencias)
- sillas y mesas
- soportes lumínicos (tachos y luces led)
- tatamis y elementos deportivos
- material didáctico y de papelería.

Por consultas

colectivoscasainju@gmail.com

salasinju@mides.qub.uv

Teléfono: 0800 4658

2400 3873

Instituto Nacional de la Juventud -

MIDES 18 de Julio 1865